



FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Estadísticas de Precios Mayoristas
Institución responsable	Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG
Objetivo de la operación estadística	Informar, analizar y alertar sobre la evolución quincenal de los precios mayoristas de los principales productos perecederos y no perecederos comercializados en los mercados mayoristas, bodegas comerciales, camales y agroindustria, respectivamente; con base al Decreto 1438 de 2013.
Unidad de análisis	Precios
Nivel de desagregación territorial	a. Provincial b. Cantonal
Tipo de operación estadística	Encuesta
Sector o tema	2.7. Precios
Principales variables	Datos básicos del levantamiento de información: a. Año b. Mes Información de mercados: a. Tipo de mercado b. Mercado c. Provincia d. Cantón e. Producto f. Presentación g. Cantidad h. Unidad de medida i. Precio
Productos estadísticos	a. Presentación de principales resultados b. Tabulados y series históricas c. Bases de datos del periodo vigente d. Metodología de la encuesta e. Formulario f. Manuales g. Fichas de indicadores
Periodicidad de la recolección	Semanal
Disponibilidad de la información	2012 – 2024
Periodicidad de la difusión	Quincenal
Fecha de difusión de resultados	a. 1era quincena: vigésimo cuarto día del mismo mes b. 2da quincena: décimo cuarto día del próximo mes
Periodo de referencia	Quincena anterior
Medios de difusión	a. Página Web b. Difusión Interna



<p>Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística</p>	<p>a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025</p> <p>Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.</p> <p>b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible</p> <p>Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>Meta 2.c: Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p> <p>c. Decreto Ejecutivo No.1438 de 22 de febrero de 2013</p>
<p>Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística</p>	<p>2 de abril de 2015</p>